

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183755211E3ED

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:39:26

AA18375521

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SOL EN LOS ANDES
INSCRIPCION NO: S0037600 DEL 5 DE AGOSTO DE 2010
N.I.T. : 900373740-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 16 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,601,221,000
PATRIMONIO : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 22 NO. 43 A 18
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@solenlosandes.org
DIRECCION COMERCIAL : CLL 22 NO. 43 A 12
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : info@solenlosandes.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 18 DE JUNIO DE 2010 OTORGADO(A) EN
ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE
AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00177295 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES
SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA SOL EN LOS

ANDES.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00297342 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOL EN LOS ANDES POR EL DE: FUNDACION SOL EN LOS ANDES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2011/05/17	CONSEJO DIRECTIVO	2014/04/14	00236732
12	2017/02/06	ASAMBLEA GENERAL	2017/04/28	00290463
14	2017/09/26	ASAMBLEA GENERAL	2017/11/30	00297342

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES OFRECER CONDICIONES FAVORABLES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ENFERMOS DE CÁNCER, Y A SUS FAMILIAS QUE VIENEN FUERA DE BOGOTÁ CON EL FIN DE BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A.) GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS CON EL FIN DE PODER BRINDARLES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y A SUS FAMILIAS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. B.) CONSTRUIR LA CASA FUNDACIÓN SOL EN LOS ANDES PARA ALOJAR A LOS 20 NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER ENTRE LOS 5 Y LOS 12 AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HABITAN EN POBLACIONES APARTADAS Y VULNERABLES DE COLOMBIA. C.) CONTACTAR AL PERSONAL ADECUADO, CAPACITADO Y CON LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA TRABAJAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS. D.) INTEGRAR A LOS MENORES EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CON EL FIN DE QUE NO DEJEN DE VIVIR COMO NIÑOS Y NIÑAS POR CAUSA DE LA ENFERMEDAD QUE PADECEN. E.) E.) CONTAR CON EL PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA CASA HOGAR PARA SUPERVISAR DE MANERA PERMANENTE EL ESTADO DE SALUD DE LOS MENORES. F.) HOSPEDAR A 20 NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU TRATAMIENTO MEDICO EN LA CIUDAD BOGOTA. G.) OFRECER EDUCACIÓN FORMAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER QUE HAGAN PARTE DE NUESTRO PROYECTO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU TRATAMIENTO MÉDICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. ALIANZA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MATOVELLE APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, RESOLUCIÓN N° 3662 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2000. LOS ESTUDIOS SERÁN REALIZADOS DE MANERA PERSONALIZADA EN EL HOGAR, LUEGO DICHOS ESTUDIOS SERÁN VALIDADOS POR EL LICEO. ADICIONALMENTE, LOS NIÑOS Y NIÑAS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR A SALIDAS PEDAGÓGICAS, SIEMPRE Y CUANDO SU ESTADO DE SALUD LO PERMITA. H.) BRINDAR ALIMENTACIÓN BASADA EN DIETAS ESPECIALES DEFINIDAS POR NUTRICIONISTAS ESPECIALIZADOS. I.) OFRECER A LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y A SUS FAMILIAS ASISTENCIA SOCIAL. J.) APOYAR LEGALMENTE EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DEL MENOR A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER QUE HAGAN PARTE DE NUESTRO PROGRAMA. K.) FORTALECER Y ACOMPAÑAR PSICO-SOCIAL, AFECTIVA Y ESPIRITUALMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y A SUS FAMILIAS EN EL PROCESO DE ASUMIR LA ENFERMEDAD COMO PARTE DE LA CONDICIÓN HUMANA.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183755211E3ED

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:39:26

AA18375521

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 10,000,000.00

CERTIFICA:

**** ORGANOS DE ADMINISTRACION ****

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290467 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CELIS MANUEL ONOFRE	C.C. 000000004940226
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO BURBANO CERON JUAN CARLOS	C.C. 000000087472933
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO RECALDE ARTEAGA LEONEL PORFIRIO	C.C. 000000005268766

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL SUPERIOR VICEPROVINCIAL DE LA VICEPROVINCIA JULIO MARIA MATOVELLE EN COLOMBIA, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOL EN LOS ANDES, EL SUPERIOR DE LA CASA FUNDACION SOL EN LOS ANDES, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SOL EN LOS ANDES

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290468 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (SUPERIOR VICEPROVINCIAL DE LA PROVINCIA "JULIO MARIA MATOVELLE") CELIS MANUEL ONOFRE	C.C. 000000004940226

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00298695 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPERIOR DE LA CASA FUNDACION SOL EN LOS ANDES) RECALDE ARTEAGA LEONEL PORFIRIO	C.C. 000000005268766

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA FUNDACION ANTE LOS ENTES ESTATALES. B) DEFENDER LA FUNDACION RODEADO DE LOS MEJORES ASESORES EN LOS ESTRADOS JUDICIALES.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 00248835 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

OLIVERA ROJAS SANDRA MILENA C.C. 000000052486972

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00297343 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CASTRO CASTAÑEDA CIELO CONSTANZA C.C. 000000052436721

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183755211E3ED

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:39:26

AA18375521

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.